Asunción; 14 de Diciembre de 2011

NOTA PR/DBS N° 1700/11

Señor
Abog. Eduardo De Gásperi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 46/11 "Contratación de Servicios Médicos Tercerizados en la localidad de J. Eulogio Estigarribia",** cuyo llamado ha sido comunicado a la DNCP, en fecha 26 de Octubre de 2011, con expediente de mesa de entrada N° 363673.
La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Domicilio	Teléfono	Monto Adjudicado
1. ASOCIACION CIVIL LUZ Y VIDA	J.E. Estigarribia Km. 213,5 Caaguazú	0528-222803	2.016.000.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos los siguientes documentos:

- Resolución de Adjudicación
- Informe de Comité de Evaluación
- Acta de Apertura de Ofertas
- El Contrato Suscripto Escaneado
- Cuadro Comparativo de Precios
- Cuadro de Precios Adjudicados
- Notificación a Oferentes
- CDP.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

LIC. ROBERTO D. TRABUCO QUEVEDO DIRECTOR Dirección de Gestión de Bienes y Servicios INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Roberto Daniel Trabuco Quevedo
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mrd